

OSORNO, 29.05.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA CORPORACIÓN ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA II IGLESIA.

DECRETO N° 4993 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°525408 con fecha 26.05.2015, el Presidente distrito Sur, Corporación Alianza Cristiana y Misionera II, mediante la cual solicita el Auditorium Edificio Municipal "Centro de Atención al Vecino", para el día 13 de junio del 2015 en horario de 9.00 a 14.00 hrs., con motivo de realizar el Primer "Congreso de delitos Sexuales y Rol de la Iglesia Cristiana en la Ciudad de Osorno".

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones de interés común en el ámbito local, esta actividad es de carácter informativa hacia la comunidad de forma gratuita.

El artículo 24 N°3, según certificado N° 217 concejo Municipal, se incorpora a la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 28.05.2015 y la autorización con Ord. N°514 de fecha 28.05.2015.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Corporación Alianza Cristiana y Misionera II, de derechos municipales por el uso del Auditorium Edificio Municipal "Centro de Atención al Vecino", para el día 13 de junio del 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y

ARCHÍVESE.




YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL




KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal ✓
- ① Auditorium Municipal
- ① IDOC N°